

Expediente: **97/05-I2**

Carátula: **TELLO LILIA Y OTRO C/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y/O DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/04/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - REINICIO S,R,L,, -DEMANDADO

27221272256 - TELLO, LILIA MERCEDES-ACTOR

20243490570 - TELLO, MARTIN TADEO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 97/05-I2



H20701604372

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: TELLO LILIA Y OTRO c/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y/O DAÑOS Y PERJUICIOS s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA.- EXPTE. N°: 97/05-I2.-

Concepción, 26 de abril de 2023.-

Luego del análisis de los autos principales y del presente incidente, a fines de poner el debido orden a esta incidencia de ejecución de sentencia y trámites para remate, corresponde que previo a resolver:

I.- La parte ejecutante, en forma urgente, proponga martillero, haciendo constar nombre completo, matrícula profesional, domicilio real y, en caso que lo supiera, casillero digital.

II.- La parte ejecutante, en forma urgente, proponga base a los fines de la subasta del inmueble Matrícula N-18448.

III.- Se deberá librar oficio al Registro Inmobiliario, **libre de derechos**, a los fines de que remita Escritura de constitución de hipoteca asentada en el folio electrónico de la Matrícula N-18448, Asiento N° 12 de la sección "7.- Otros Derechos Reales, gravámenes y restricciones" o, en su defecto, todos los datos de la hipoteca, que son requeridas a los fines de proceder a la subasta del inmueble. Para mayor ilustración, remítase copia del folio real de fecha 07/03/2023.

Se adjunta a la presente, inspección ocular extraída de la consulta de expedientes del Poder Judicial, Expte. N° 2395/22, realizada en fecha 03/04/2023 que no fue remitida aun por el Juzgado Civil de la Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital.

Asimismo se adjunta a la presente título del inmueble remitido por el Archivo General de la Provincia en fecha 22/04/2019 que obra a fs. 474/476.JIM.-

Actuación firmada en fecha 27/04/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.